



“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ELÉCTRICOS, PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL”

APRUEBA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL Y REGULARIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2002 /

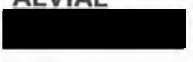
QUILLÓN, 27 MAR 2024

VISTOS:

1. Gastos operacionales considerados en presupuesto municipal;
2. Ficha Técnica N°53, de fecha 01.03.2024, DIDECO;
3. Pre-Obligación Presupuestaria N°11/24, de fecha 10.01.2023;
4. Cotización modalidad “Compra Ágil” ID N°5040-56-COT24, de fecha 06.03.2024, denominada **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ELÉCTRICOS, PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL”**;
5. Orden de Compra N°5040-64-AG24, de fecha 12.03.2024;
6. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compra públicas;
7. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°811, de fecha 05.02.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
10. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
11. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, que designa subrogantes del cargo del secretario municipal;
12. La Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios;
13. Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios;
14. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2024;
15. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
16. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
17. Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO

- ~ Que, se requiere la adquisición de materiales eléctricos para familias de personas mayores de la comuna de Quillón en situación de vulnerabilidad habitacional de la comuna;
- ~ Las cotizaciones postuladas a la “Solicitud de Cotización Compra Ágil” ID 5040-56-COT24, en Mercado Público, con fecha de publicación 06-03-2023 y fecha de cierre 07-03-2023, de los proveedores:

PEQUEÑA JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO 	Incluye todos los productos/servicios solicitados OFERTA DE MATERIAL ELECTRICO SEGÚN ADJUNTO, ENTREGA EN DOMICILIO EN PLAZO DE 3 DIAS HABILES.COSTO FLETE PAGADO, OFERTA VALIDA POR 10 DIAS, ENVIAR CHEQUE O TRANSFERENCIA DE ACUERDO A DATOS EN ADJUNTO.GARANTIA 6 MESES VIGENCIA: 06-04-2024	\$249.952.-
SIN INFORMACIÓN MARÍA ANGÉLICA PÉREZ ALVIAL 	Incluye todos los productos/servicios solicitados DESPACHO CON FLETE CANCELADO,ENTREGA 02 DIAS VIGENCIA: 05-04-2024	\$357.775.-
PEQUEÑA HECTOR MUÑOZ SPA 77.502.489-5	Incluye todos los productos/servicios solicitados SE CONSIDERA MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD CERTIFICADOS ENTREGADOS EN UN PLAZO DE 1 DIA DESPUES DE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA, SIN COSTO DE FLETE. VIGENCIA: 06-04-2024	\$391.034.-
PEQUEÑA COMERCIAL ELECTRICA SPA 77.039.868-1	Incluye todos los productos/servicios solicitados PLAZO DE ENTREGA 3 DIAS, INCLUYE FLETE, GARANTIA 1 AÑO VIGENCIA: 05-04-2024	\$394.980.-
SIN INFORMACIÓN ARMEL SPA 77.761.224-7	Incluye todos los productos/servicios solicitados Entrega de productos en 1 dia contacto 941339785 VIGENCIA: 05-04-2024	\$398.650.-
GRANDE EASY RETAIL S.A. .- 76.568.660-1	Incluye todos los productos/servicios solicitados Adjuntamos oferta por lo solicitado, Cotización considera despacho con entrega hasta 3 días hábiles. En caso de consultas, comunicarse con Joel Barrientos Cel. 953816814. Email joel.barrientos@cencosud.cl. condiciones de pago a 30 días. VIGENCIA: 06-04-2024	\$416.214.-
SIN INFORMACIÓN JUAN JOSE GONZALEZ Y COMPAÑIA LIMITADA 77.792.438-9	Incluye todos los productos/servicios solicitados materiales VIGENCIA: 06-04-2024	\$449.186.-
SIN INFORMACIÓN LUIS ARANEDA E HIJOS 76.007.028-9	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se postula de acuerdo a lo solicitado: Interruptores y enchufes marca bticino. Cable eva marca madeco. Entrega 48 horas. Despacho incluido. Contacto: Erik Contreras - 946484984 VIGENCIA: 06-04-2024	\$471.777.-
MEDIANA FERRETERIA MULTICOMERCIAL LTDA 76.313.257-9	Incluye todos los productos/servicios solicitados MERCADERÍA PUESTA EN BODEGA CLIENTE SIN COSTO DE FLETE PLAZO DE ENTREGA 1 DIA CONTACTO: VANESA@MULTICOMERCIAL.CL VIGENCIA: 06-04-2024	\$484.734.-

PEQUEÑA TIMMERMANN SPA. 76.043.742-5	Incluye todos los productos/servicios solicitados material entrega 24 hrs previa orden de compra garantía 1 año, despacho sin costo Sergio +569 48879067, cot4002 VIGENCIA: 06-04-2024	\$486.800.-
SIN INFORMACIÓN GR SERVICIOS SPA 77.235.774-5	Incluye todos los productos/servicios solicitados LO SOLICITADO VIGENCIA: 06-04-2024	\$518.840.-
SIN INFORMACIÓN COMERCIALIZADORA CIRCINUS SPA 77.773.226-9	Incluye todos los productos/servicios solicitados Lo Solicitado VIGENCIA: 06-04-2024	\$923.440.-
SIN INFORMACIÓN ARRAYÁN SPA 77.516.038-1	Incluye todos los productos/servicios solicitados SL. Cotizamos lo solicitado en esta compra ágil. Contacto 940307250. Disponibilidad inmediata. VIGENCIA: 05-04-2024	\$1.011.500.-

- ~ Que, El proveedor cotizó todos los productos y su precio total fue el más bajo. .
- ~ Considerando, que la adquisición solicitada, no se encuentra en convenios de suministros vigente de la Ilustre Municipalidad de Quillón y no se encuentran en Convenio Marco y realizar licitación pública no es conveniente, debido al costo financiero de tiempo y RR.HH. que es desproporcionado al valor de lo requerido.
- ~ El Artículo 10 bis "Compra Ágil", del Reglamento Ley 19.886 y sus respectivas modificaciones desde el 21 de febrero de 2020, donde señala que, procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del sistema de información, mediante la modalidad denominada compra ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del trato o contratación directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor".
- ~ Que la Municipalidad de Quillón, cuenta con los fondos necesarios para este servicio.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, la contratación mediante "COMPRA ÁGIL", entre la municipalidad de Quillón y el proveedor **JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO RUT N [REDACTED]**, por la suma de **\$249.952.-** (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido, para el requerimiento denominado "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ELÉCTRICOS, PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL**"; bajo lo señalado en el Artículo 10° bis "Compra ágil", del reglamento Ley 19.886 de Compra Públicas.
2. **REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra ID N°5040-64-AG24, de fecha 12.03.2024, gestionada a través del portal, www.mercado.publico.cl. Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por esta entidad, según Art.63, del Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, donde señala que las adquisiciones menores a 100 UTM, podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

3. **IMPÚTESE**, el gasto que implique esta adquisición y/o contratación a la cuenta 2152401007006001 SP 4, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

MGJ/lm

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Director de Admin. Y Finanzas
- Dideco
- Depto. control
- Archivo.